

Reglamento de la II CARRERA POR LA SOLIDARIDAD GLOBAL. Organizada por BOSCO GLOBAL

Artículo 1.-ORGANIZACIÓN

La Fundación BOSCO GLOBAL sita en Sevilla C/Salesianos 3A, con número de identificación G-90196072, y debidamente inscrita en el Registro de Fundaciones, organiza la II CARRERA POR LA SOLIDARIDAD GLOBAL en formato virtual, que se celebrará en diferentes poblaciones entre los días 21 al 30 de mayo de 2021.

La participación en esta Carrera supone el conocimiento y aceptación del presente Reglamento de participación. El organizador se reserva el derecho a modificar el presente Reglamento y, en su caso, la suspensión de la prueba, por causas extremas.

Artículo 2.-FORMATO

La Carrera será en formato virtual y puede tener lugar en cualquier punto del territorio. Cualquier persona puede participar desde su localidad en las modalidades de distancias que se indican en el artículo 3.

Artículo 3.-MODALIDADES

La carrera tendrá cuatro modalidades. Modalidad de 5 kilómetros andando, modalidad de 5 kilómetros corriendo, modalidad de 10 kilómetros corriendo y modalidad de 20 kilómetros en bicicleta.

Al tratarse de una carrera virtual, también es posible participar a través de una distancia libre, aunque quedarán fuera de las clasificaciones.

Artículo 4.- FECHAS

La hora de comienzo de la carrera virtual será a las 00:00h del día viernes 21 de mayo de 2021, finalizando a las 23:59h del día domingo 30 de mayo de 2021. La participación de menores de 14 años de edad exige la presencia de sus padres, madres, o tutores legales, durante toda la duración de la carrera virtual. En todo caso, los padres o madres o tutores, declaran y manifiestan que ostentan la capacidad legal de representación del menor participante, y que la inscripción se hace bajo su única y exclusiva responsabilidad.

Artículo 5.-INSCRIPCIONES

Las inscripciones se realizarán a través de la web <https://toprun.es/> Toda la información al respecto del proceso de inscripción estará detallado en el espacio web <https://boscoglobal.org/carrera/>

El plazo para realizar las inscripciones comenzará el 5 de mayo de 2021 cerrándose a las 23:59h del domingo 30 de mayo de 2021.

Las incidencias derivadas de las inscripciones o las solicitudes información de la carrera virtual se enviarán a través del apartado "Contacta" <https://boscoglobal.org/carrera/>.

Artículo 6.- CUOTA INSCRIPCIÓN Y DESTINO DE LOS FONDOS

La cuota de inscripción a todas las modalidades es de 5€ para mayores de 14 años y 3€ para menores.

Existe la posibilidad de inscribirse con el dorsal 0 para colaborar con los proyectos solidarios de la organización. Toda la recaudación irá destinada al desarrollo de los proyectos educativos que Bosco Global realiza en favor de la juventud y la infancia más vulnerable en África y América latina en proyectos de Cooperación Internacional, y en los proyectos de Educación para el Desarrollo y el Voluntariado; una vez descontados los gastos ocasionados por la organización de la carrera virtual.

Artículo 7.- DORSALES

Cada inscrito a la carrera recibirá un mail de confirmación, junto con un enlace para descargar su dorsal, para que pueda imprimirlo, y correr con él.

Artículo 8.- CRONOMETRAJE

La organización de la Carrera pone a disposición de las personas participantes la app Cronochip Live que podrán descargarse de manera gratuita. Tras la inscripción, recibirán en el correo electrónico un código localizador que deberán introducir en la APP para cronometrar tanto los entrenamientos los días previos como el día de la carrera. La APP permitirá medir las distancias y tiempos de los participantes en las diferentes modalidades y difundirá las clasificaciones.

Artículo 9.- CLASIFICACIONES

En la web <https://toprun.es> se publicará en la clasificación en las cuatro categorías (femenina y masculina) que recoge la prueba. En las redes sociales de Bosco Global se notificarán la publicación de los resultados.

La carrera virtual no tendrá premios en ninguna de sus modalidades.

Artículo 10.-SEGURO

Al ser virtual la carrera no estará amparada por una póliza de responsabilidad civil, ni por una póliza de accidentes deportivos.

Los participantes aceptan formar parte de la carrera virtual bajo su exclusiva responsabilidad y propio riesgo. En el momento de la inscripción, el participante manifiesta encontrarse físicamente apto para completar el recorrido de las diferentes modalidades. En el caso de las cuatro pruebas infantiles, son los padres, madres, o tutores legales quienes aceptan esta responsabilidad. La organización declina toda responsabilidad de los daños que los participantes puedan ocasionar durante la prueba, causarse ellos mismos o derivar de ellos a terceros.

Artículo 11.- DIFUSIÓN

La organización usará el hashtag **#YocorroporlaSolidaridadGlobal** donde los participantes podrán compartir las fotografías o vídeos que se realicen durante la celebración de la carrera, y que se difundirán en las redes sociales de Bosco Global.

También se podrá enviar las imágenes al correo electrónico info@boscoglobal.org ; el participante reconoce y acepta que su imagen pueda ser publicada en toda la comunicación pública que se lleve a cabo en la carrera, así como en sucesivas ediciones de la carrera, con una finalidad estrictamente divulgativa del evento. Asimismo, reconoce y garantiza que ostenta la capacidad legal de representación del menor de edad al que inscribe en la Carrera, otorgando asimismo la autorización para que las fotografías en las que dicho menor aparezca sean publicadas por los mismos medios y con la misma finalidad.

Artículo 12.- DATOS PERSONALES

Con la aceptación del presente Reglamento, las personas participantes aceptan y consienten expresamente lo previsto en el presente artículo en relación con el tratamiento de sus datos de carácter personal. Mediante la inscripción en la prueba y la aceptación del presente Reglamento, y de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, y el Reglamento General 679/2016 del Parlamento Europeo y del Consejo de Protección de Datos, el Participante consiente

expresamente que los datos personales que voluntariamente facilita a través del formulario de inscripción se incorporen al fichero titularidad del responsable del tratamiento: la Fundación Bosco Global. Dichos datos serán utilizados para poder identificarle a usted y a su hijo/a, y llevar a cabo todas las gestiones administrativas y de gestión necesarias para la organización de la prueba, y su participación en la misma.

Se le solicitará autorización y consentimiento expreso para enviarle información, sobre las actividades, productos y servicios que realiza la Fundación Bosco Global. Usted podrá ejercer en cualquier momento su derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento de sus datos personales, en los términos y condiciones previstos en la LOPD y el RGPD, mediante escrito dirigido a la Fundación Bosco Global a la dirección de correo electrónico info@boscoglobal.org